Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

RECIBIDO 06 OCT 2015 SECRETARIA GENERAL DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Lic. Mirta A. Colm
Secretaria Adjunta
SECRETARIA GRAL.

REFERENCIA: Expediente DIRECCION JURIDICA Nº 15000145133W - D.J.A. Nº 4978/15 - DICTAMEN UOC Nº 42/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2563

Asunción, 01 de octubre del 2015.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia DAF Nº 2546 de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I., LA "AQUISICION DE UTENSILIOS", EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"***.----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 42 de fecha 25 de setiembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por ítem, y de conformidad al art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar la Licitación por Contratación Directa Nº 08/15, "AQUISICION DE UTENSILIOS", con ID Nº 288.465, a la firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I con RUC Nº 80002745-0, por un monto total de GUARANIES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN (8.861.100.-) IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11 y 12". Se recomienda declarar desierto el ítems 7, por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de "Contrataciones Públicas", que dispone en su inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna*". ----------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…*" y el Articulo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "**PROCEDIMIENTO**. *La Contratación directa se podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; a)… b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) … e) … f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables*".----------

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 42 de fecha 25 de setiembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I., LA "AQUISICION DE UTENSILIOS", EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"***.----------

ATENTAMENTE.-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. SIRLENE DECOUD
Jefe - Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

9 (nueve)

Aduana Paraguay

"ADQUISICION DE UTENSILIOS" ID N° 288.465

DICTAMEN N° 42/2015

Asunción, 25 de setiembre de 2015

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 08/15 para la "**ADQUISICION DE UTENSILIOS**" ID. N° 288.465, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al numero de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 9 de setiembre de 2015 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, la fecha de apertura de ofertas inicial fue fijada en la Carta de Invitación para el 1 de setiembre de 2015, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP No. 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N° 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009" POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" Y ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A LA PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS", y considerando que se han presentado 2 (dos) ofertas de las firmas **"PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I."** y **"PROSPER S.R.L."**, se deja constancia que se procedió a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente, mediante adenda 1.

En fecha 9 de setiembre de 2015, se procede a la apertura de sobres de la prórroga de la Contratación Directa Nº 8/15, recepcionándose las propuestas de las firmas **"PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I."** y **"PROSPER S.R.L"**.

En tal sentido, el Artículo 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, dispone que: *"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. ...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".*

SERGIO D. CLEMENTE M. Coordinador de Recursos Administrativos Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C. Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ ASESOR JURIDICO Unidad Operativa de Contrataciones Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. GAMARRA M. COORDINADOR Unidad Operativa de Contrataciones Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

"ADQUISICION DE UTENSILIOS" ID N° 288.465

DICTAMEN N° 42/2015

Considerando que la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado los trámites necesarios para contar con el mínimo de oferentes requeridos para la modalidad de referencia, en la primera convocatoria como en la prorroga dispuesta para el 9 de setiembre del corriente año, a través de la debida publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y extendiendo la invitación a la cantidad mínima requerida para el presente proceso de contratación para su participación en el acto de referencia, se encuentran dadas las circunstancias descriptas en la resolución supra mencionada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual se recomienda la prosecución de los trámites de rigor para la adjudicación del llamado al oferente que presente las mejores condiciones y precios, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud de lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, solicitando a los oferentes lo siguiente:

- **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.:** Por nota D.A.S. Nº 19, de fecha 14 de setiembre del corriente, se solicito muestras de los ítems ofertados en el presente llamado; la misma presenta en tiempo las muestras solicitadas.

- **PROSPER S.R.L.:** Por nota D.A.S. Nº 20, de fecha 14 de setiembre del corriente, se solicito muestras de los ítems ofertados en el presente llamado, la misma presenta las muestras fuera del plazo establecido, razón por la cual y de conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03, su oferta se rechaza.

Además, podemos agregar que la empresa **"PROSPER S.R.L."**, en la carta oferta agregan en la casilla de Marca, las palabras China y Brasil, la cual no corresponde por considerarse que las mismas se tiene como Procedencia o País, por lo que se concluye que no es posible identificar con claridad la marca del bien ofertado. Por tal motivo su oferta es desestimada.

Siguiendo el método de evaluación sugerido por el Artículo Nº 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, del análisis de las documentaciones y las muestras presentadas, se concluye que la oferta de la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.,** cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y experiencia. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 59 del Decreto Reglamentario 21909/03, donde se establece que la convocante podrá corregir los errores aritméticos conforme a los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar, por lo que se procede a la corrección de ítem Nº 6 donde la Empresa oferto un precio total de Gs. 645.840, debiendo ser Gs. 645.800; ítem Nº 8 precio total de la oferta es Gs. 521.123, debiendo ser Gs. 521.100; ítem Nº 9 precio total es de Gs. 521.123, debiendo ser Gs. 521.100; ítem Nº 10 el precio total es de Gs. 460.403, debiendo ser Gs. 460.350; ítem Nº 11 el precio total es de Gs. 2.267.400, debiendo ser Gs. 2.267.500. Se adjunta cuadro comparativo de precios.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por ítem, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar la Licitación por Contratación Directa Nº 08/15, "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS", con ID Nº 288.465", a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.** con RUC

SERGIO D. CLEMOTTE M. Coordinador Administrativos Coordinación de Recursos Administrativos Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C. Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ ASESOR JURIDICO Unidad Operativa de Contrataciones Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M. COORDINADOR Unidad Operativa de Contrataciones Dirección Nacional de Aduanas

N° 80002745-0, por un monto total de GUARANÍES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN (G. 8.861.100.-); IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.

Se recomienda declarar desierto el ítem 7, por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de "Contrataciones Públicas", que dispone en su inciso ***a)*** *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA **PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.C.I.**, LA **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS"**, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenas y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

RECIBIDO
01 OCT. 2015
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

5(cinco)

Aduana
Paraguay

Asunción, 14 de setiembre de 2015

DAS N° 19 /2015

Señor (es)
Pérez Ramírez & Cía.
Presente:

Nos dirigimos a usted en el marco del proceso del llamado por Contratación Directa N° 8/15 para la ***"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS"*** que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de las ofertas presentadas.

Al respecto, en virtud a lo expuesto en el artículo 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) punto 19, le solicitamos:

- ✓ Muestras de los bienes ofertados en los ítems Nros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12. Una vez culminado el proceso de adjudicación, podrán solicitar la devolución de las mismas por escrito en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos.

Finalmente, considerando los plazos legales establecidos para la adjudicación del llamado, requerimos la entrega de las muestras, dentro del plazo perentorio de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Marcos Derlis Martínez, Jefe
Dpto. de Almacenes y Suministros

Lic. Sergio Clemotte, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos

REPORTE DE TRANSMISION

14 SEP. 2015 11:52
SU LOGO : ALMACENES DN A
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 4162113

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0442046	14 SEP. 11:52	00'42	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

6 (seis)

PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I.

IMPORTACIONES · REPRESENTACIONES

CASA CENTRAL: Centro - Palma No. 561 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto
Tels.: RA (595 21) 441 732 - 446 335 - Fax (595 21) 442 046
E-mail: casacentral@perezramirez.com.py
E-mail: info@perezramirez.com.py
Web: www.perezramirez.com.py
Sucursal No. 1: **Centro** - 14 de Mayo No. 842 e/Humaita y Pribebuy - Tel. (595 21) 497 270 - 495 312 Fax (595 21) 492 115
Sucursal No. 2: **Villa Morra** - San Martin esq. Austria - Tel. (595 21) 601 950 - 611 520
Sucursal No. 3: **Luque** - San Martin No. 55 e/Gral. Aquino y Pedro Juan Caballero - Tel. (595 21)649 681 - 649 679
Deposito: Palma y Colon Nº 967

B

TIMBRADO Nº 10727084
Válido desde: 15 / Septiembre / 2014
Hasta: 30 / Septiembre / 2015

RUC: 80002745-0

NOTA DE REMISION

004-002 Nº 0000195

Nombre o Razón Social: Aduana — RUC o C.I. del Destinatario:

Dirección Completa del Punto de Partida: 14 de Mayo 842

Dirección Completa del Punto de Llegada: Paraguayo Ind. 938 c/ Montevideo (Planta baja) Edif. Soyca

Fecha de Inicio del Traslado: 15/09/15 — Fecha de Término del Traslado: 15/09/15

Marca del Vehículo de Transporte: — Nº de Chapa:

Nombre o Razón Social del Transportista: — RUC del Transportista:

Nombre del Conductor: — C. I. del Conductor:

Dirección del Conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta: ☐	Importación: ☐	Traslado locales empresa: ☐	Emisor móvil: ☐
Exportación: ☐	Consignación: ☐	Transformación: ☐	Exhibición: ☐
Compra: ☐	Devolución: ☐	Reparación: ☐	Ferias ☐

Otros (indique motivos no previstos) — Comp. de Venta:

ARTICULO/CODIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS
101-0740	01	Plato hondo Selecta ITEM 1.
101.1911	01	Plato playo Selecta ITEM 2.
001.7403	01	Taza porcelana grande Oxford. ITEM 3.
101.3403	01	Taza c/platito de porcelana P/cafe ITEM 4.
101.3454	01	Taza c/platito de porcelana P/cafe ITEM 5
0013297	01	Vaso de vidrio Incoloro 300cc. ITEM 6.
101.3090	01	Cuchara mango madera ITEM 8.
101.1044	01	Tenedor mango madera ITEM 9
101.1045	01	Cuchillo mango madera ITEM 10
101.3120	01	Cuchillo mango madera ITEM 11
104.0080	01	cucharita P/cafe ITEM.12.

OSCAR DANIEL QUINONEZ SAN
ENCARGADO DE DEPOSITO
ALMACENES Y SUMINISTROS

Recibí Conforme

Servicios Gráficos TERMINEVE S.A. RUC 80006814-4 Ced. Hab. Nº 1810
Hernandarias Nº 1092 esq. Jejui - Telefax: 449 679 - 1 Block 50x4 - Nº 151 al 200 - Septiembre / 2014

ORIGINAL: Blanco - Cliente DUPLICADO: Rosa - Depósito
TRIPLICADO: Amarillo - Contabilidad CUADRUPLICADO: Celeste - Archivo Trib.

7 (siete)

Aduana
Paraguay

Asunción, 14 de setiembre de 2015

DAS N° 20 /2015

Señor (es)
Prosper SRL
P r e s e n t e:

Nos dirigimos a usted en el marco del proceso del llamado por Contratación Directa N° 8/15 para la ***"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS"*** que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de las ofertas presentadas.

Al respecto, en virtud a lo expuesto en el artículo 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) punto 19, le solicitamos:

- ✓ Muestras de los bienes ofertados en los ítems Nros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12. Una vez culminado el proceso de adjudicación, podrán solicitar la devolución de las mismas por escrito en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos.

Finalmente, considerando los plazos legales establecidos para la adjudicación del llamado, requerimos la entrega de las muestras, dentro del plazo perentorio de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – Departamento de Almacenes y Suministros – Dirección de Administración

Marcos Derlis Martínez, Jefe
Dpto. de Almacenes y Suministros

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – Coordinación de Recursos Administrativos – Dirección de Administración

Lic. Sergio Clemotte, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos

SU NUMERO DE FAX : 595 21 4162113 : ALMACENES DN A

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PROSPER SRL	14 SEP. 11:43	00'37	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Raquel Villalba

8 (ocho)

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 15/9/15

CD 08/2015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS"
ID No.: 288465

A: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar las muestras solicitadas:

Se adjuntan los muestras: ITEMS

1) PLATO HONDO DE PORCELANA, PROSPER
2) PLATO PLAYO DE PORCELANA, PROSPER
3) TAZA DE PORCELANA GRANDE, PROSPER
4) TAZA CON PLATITO DE PORCELANA, PROSPER
5) TAZA CON PLATITO DE PORCELANA, PROSPER
6) VASO DE VIDRIO, PROSPER
8) CICHARA DE ACERO INOX , SIMONAGIO
9) TENEDOR DE MESA DE ACERO Y MANGO PLASTICO, SIMONAGIO
10) CUCHILLO DE MESA DE ACERO Y MANGO PLASTICO, SIMONAGIO
11) CUCHILLO DE ACERO INOX, SELECTA
12) CUCHARITA DE ACERO INOC, SELECTA

Sin otro particular nos despedimos de ustedes muy atentamente.

Lic. Denys Richer S.
Gte. General

Julio C. Ramón Delvalle P.
Depto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas
16/09/2015 9:00 HS

12 (doce)

Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/15
ADQUISICION DE UTENSILIOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I.	PROSPER S.R.L.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple
olución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	Se adjunta, Declaración Jurada de los miembros del Comité Evaluador y print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas por los Incs. a) y b).	
Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Fisica/Juridica.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple
ocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, correpondiente al último periodo de la presentación de la oferta.	cumple	cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (no aplica).	NO APLICA	NO APLICA
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de productos de utensilios, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	cumple	cumple
Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas, o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	cumple	cumple

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

13 (trece)

Aduana
Paraguay

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/15
ADQUISICION DE UTENSILIOS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I		PROSPER S.R.L.	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Plato hondo de porcelana a prueba de calor, apto para uso en microondas, color blanco, medidas minimas de 22,5 cm de diametro exterior de 12,5 cm de diametro interior con profundidad de 2,5 cm.	Unidad	150	6.670	1.000.500	5.990	898.500
2	Plato playo de porcelana a prueba de calor, apto para uso en microondas, color blanco, con medidas minimas de 25,5 cm de diametro exterior con base de 13 cm de diametro.	Unidad	150	8.625	1.293.750	5.990	898.500
3	Taza de porcelana grande a prueba de calor, apto para uso en microondas; color blanco de 350 ml	Unidad	100	8.050	805.000	6.490	649.000
4	Taza con platito de porcelana para café, mediano, color blanco.	Unidad	100	7.475	747.500	6.490	649.000
5	Taza con platito de porcelana para café, chico, color blanco.	Unidad	100	5.635	563.500	6.490	649.000
6	Vaso de vidrio incoloro de 300cc, medidas minima de 13,8 cm de altura, 6,5 diametro exterior de la boca, 5,5 de diametro de la base	Unidad	200	3.229	645.800	2.200	440.000
7	Vaso acrilico incoloro, medidas minimas de 13,5 alto x 8 cm.	Unidad	150	NO COTIZA	NO COTIZA	3.750	562.500
8	Cuchara de acero inoxidable de 15 cm aprox de largo, acero resistente, con mago de madera	Unidad	150	3.474	521.100	2.990	448.500
9	Tenedor de mesa con hoja de acero inoxidable de 15 cm de largo como minimo y 4 dientes, mango de madera	Unidad	150	3.474	521.100	2.990	448.500
10	Cuchillo de acero inoxidable de 15 cm., como minimo de largo, filo con sierra, mango de madera	Unidad	150	3.069	460.350	2.990	448.500
11	Cuchillo de acero inoxidable de 20 cm como minimo de largo, hoja afilada, mango ergonómico.	Unidad	50	45.350	2.267.500	39.000	1.950.000
12	Cucharita de acero inoxidable, para café de 10 cm como minimo de largo.	Unidad	100	350	35.000	2.990	299.000
				TOTAL	8.861.100	TOTAL	8.341.000

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martinez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/15
ADQUISICION DE UTENSILIOS
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.I	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Plato hondo de porcelana a prueba de calor, apto para uso en microondas, color blanco, medidas minimas de 22,5 cm de diametro exterior de 12,5 cm de diametro interior con profundidad de 2,5 cm.	Unidad	150	6.670	1.000.500
2	Plato playo de porcelana a prueba de calor, apto para uso en microondas, color blanco, con medidas minimas de 25,5 cm de diametro exterior con base de 13 cm de diametro.	Unidad	150	8.625	1.293.750
3	Taza de porcelana grande a prueba de calor, apto para uso en microondas; color blanco de 350 ml	Unidad	100	8.050	805.000
4	Taza con platito de porcelana para café, mediano, color blanco.	Unidad	100	7.475	747.500
5	Taza con platito de porcelana para café, chico, color blanco.	Unidad	100	5.635	563.500
6	Vaso de vidrio incoloro de 300cc, medidas minima de 13,8 cm de altura, 6,5 diametro exterior de la boca, 5,5 de diametro de la base	Unidad	200	3.229	645.800
8	Cuchara de acero inoxidable de 15 cm aprox de largo, acero resistente, con mago de madera	Unidad	150	3.474	521.100
9	Tenedor de mesa con hoja de acero inoxidable de 15 cm de largo como minimo y 4 dientes, mango de madera	Unidad	150	3.474	521.100
10	Cuchillo de acero inoxidable de 15 cm., como minimo de largo, filo con sierra, mango de madera	Unidad	150	3.069	460.350
11	Cuchillo de acero inoxidable de 20 cm como minimo de largo, hoja afilada, mango ergonómico.	Unidad	50	45.350	2.267.500
12	Cucharita de acero inoxidable, para café de 10 cm como minimo de largo.	Unidad	100	350	35.000
				TOTAL	8.861.100

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

15 (quince)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Resoluciones | Registro de Inhab...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80002745-0	**Razón social:**	PEREZ RAMIREZ & CIA

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Resoluciones | Registro de Inhab...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80002745-0	**Fecha Inscripción desde:**	
Nombre:	PEREZ RAMIREZ & CIA	**Fecha Inscripción hasta:**	
Categoría Mipyme:	-	**Categoría:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C	80002745-0		05/11/2009 08:20	Activo

<< < > >>

1 registros encontrados.

22 (veintidos)

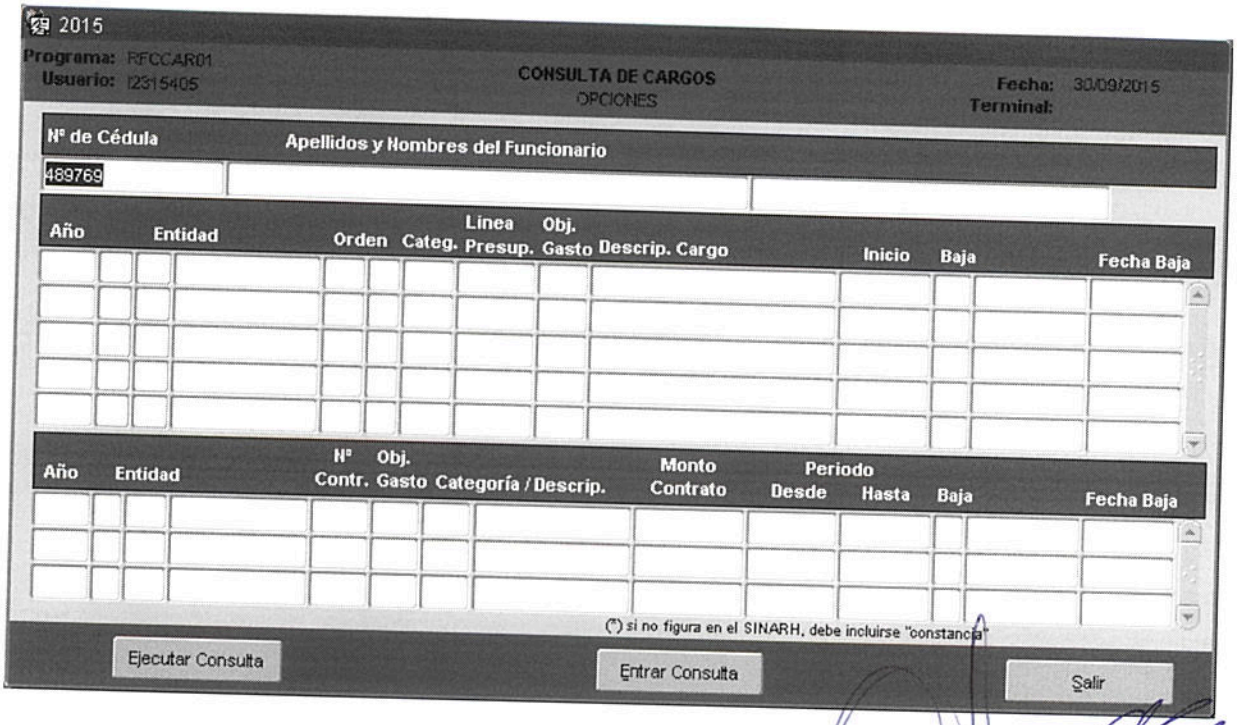

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 30/09/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2024730		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 30/09/2015
Usuario: I2315405 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
179520		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 30/09/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
431334		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 30/09/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
383831	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrati
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 30/09/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1147353	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOT
Coordinador
Coordinación de Recursos Admin
Direccion Nacional de Adua

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

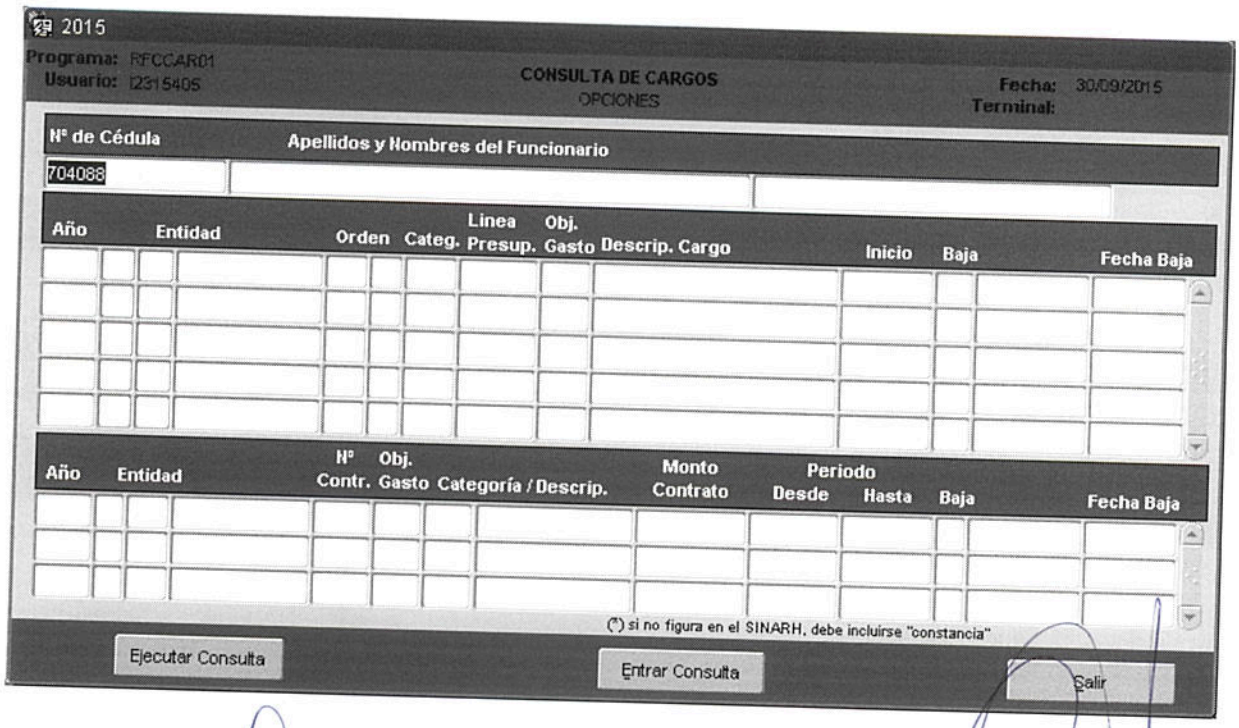

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 30/09/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
704088		

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

29 (veintinueve)

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 30/09/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1991829	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCARD1
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 30/09/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
55523	LOVERA VDA DE PEREZ RAMIREZ, NERI CANDELARIA

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas